

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION DE PRESUPUESTO

LEY DE PRESUPUESTO
PARA EL AÑO 1980

06

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1980

PARTIDA: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SERVICIOS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS	Dotación Máxima de Personal	Nº de Hrs. Extra- ordinarias Año	Dotación Máxima de Vehículos	Programa de Comisiones de Servicio al Exterior	Autorización Máxima para Gastos en Viáticos en Territorio Nacional Miles de \$
				Nº de Días	
Secretaría y Administración Ge- neral y Servicio Exterior	931	8.160	10		
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	122	240	3		57
Dirección de Fronteras y Límites del Estado	70		16		2.462
Instituto Antártico Chileno	50	700	2		410

RESUMEN
LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1980

PARTIDA: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Miles de \$

Sub-título	CLASIFICACION ECONOMICA	Secretaría y Adm. Gral. y Servicio Exterior	Dirección General Económica	Dirección de Fronteras y Límites	Instituto Antártico Chileno	TOTAL
	I N G R E S O S	237.388	61.871	27.656	28.834	355.749
01	INGRESOS DE OPERACION	4.447	7.466			11.913
09	APORTE FISCAL	231.814	53.675	27.396	28.734	341.619
	— Libre	231.814	53.675	27.396	28.734	341.619
11	SALDO INICIAL DE CAJA	1.127	730	260	100	2.217

	G A S T O S	237.388	61.871	27.656	28.834	355.749
21	GASTOS EN PERSONAL	126.389	28.703	19.204	19.255	193.551
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	91.649	31.300	8.349	7.387	138.685
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ...	3.756	227		219	4.202
31	INVERSION REAL	3.627	1.108	83	1.873	6.691
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	11.967	533	20	100	12.620

RESUMEN
LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1980

PARTIDA: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Miles de US\$

Sub-título	CLASIFICACION ECONOMICA	Secretaría y Adm. Gral. y Servicio Exterior	Dirección General Económica	Dirección de Fronteras y Límites	Instituto Antártico Chileno	TOTAL
	I N G R E S O S	53.583	3.333	810	200	57.926
09	APORTE FISCAL	53.283	3.293	746	190	57.512
	— Libre	53.283	3.293	746	190	57.512
11	SALDO INICIAL DE CAJA	300	40	64	10	414

	G A S T O S	53.583	3.333	810	200	57.926
21	GASTOS EN PERSONAL	22.136	1.803		11	23.950
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.922	1.260	790	50	19.022
24	PRESTACIONES PREVISIONALES ..	60				60
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.901	180			7.081
31	INVERSION REAL	7.000	50		129	7.179
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	564	40	20	10	634

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Secretaría y Administración General
y Servicio Exterior (1)

PARTIDA :	06
CAPITULO :	01
PROGRAMA:	00

Sub-título	Item	D E N O M I N A C I O N	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		237.388	53.583
01		INGRESOS DE OPERACION		4.447	
09		APORTE FISCAL		231.814	53.283
	91	Libre		231.814	53.283
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.127	300

		G A S T O S		237.388	53.583
21		GASTOS EN PERSONAL	2	126.389	22.136
		Dotación de Personal: 931 N° de Horas Extraordinarias Año: 8.160			
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3	91.649	16.922
24		PRESTACIONES PREVISIONALES ...			60
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES ...		3.756	6.901
	31	Transferencias al Sector Privado		3.756	6.901
	001	Organismos Internacionales	4	3.756	6.310
	002	Compromiso Internacional ERFEN....	5		591
31		INVERSION REAL		3.627	7.000
	50	Requisitos de Inversión para funciona- miento		3.627	1.000
	52	Terrenos y Edificios			6.000
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		11.967	564

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

PARTIDA :	06
CAPITULO :	01
PROGRAMA:	00

G L O S A S :

- 1.— Dotación máxima de vehículos: 10.
 - 2.— a) El personal a Contrata en el exterior podrá estar o no sujeto a las leyes previsionales chilenas.

b) Incluso para pagar la asignación de costo de vida que se determine por Decreto Supremo.
 - 3.— Incluidos los siguientes gastos:
 - a) Se podrá pagar repatriación y auxilio de chilenos y asilados.
 - b) Gastos Reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Señor Contralor General de la República. El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará además la firma del Ministro de Hacienda.
 - c) Gastos que signifique al Gobierno de Chile la solución de diferendos internacionales, incluso se podrán pagar remuneraciones.
 - 4.— Pudiendo pagarse cuotas de años anteriores. Prohíbese efectuar traspasos a otros ítem.
 - 5.— Se podrá traspasar fondos a otros Ministerios.
-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Relaciones Económicas
Internacionales (1)

PARTIDA :	06
CAPITULO :	02
PROGRAMA:	00

Sub-título	Item	D E N O M I N A C I O N	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		61.871	3.333
01		INGRESOS DE OPERACION		7.466	
09		APORTE FISCAL		53.675	3.293
	91	Libre		53.675	3.293
11		SALDO INICIAL DE CAJA		730	40
		G A S T O S		61.871	3.333
21		GASTOS EN PERSONAL		28.703	1.803
		Dotación de Personal: 122 Nº de Horas Extraordinarias Año: 240 Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio Nacional en Mi- les de \$: 57			
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		31.300	1.260
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES ...		227	180
	31	Transferencias al Sector Privado		227	180
	001	Transferencias a Personas		227	
	002	Programa de Asistencia Técnica			180
31		INVERSION REAL		1.108	50
	50	Requisitos de Inversión para funciona- miento		1.108	50
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		533	40

G L O S A :

1.— Dotación máxima de vehículos: 3

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Fronteras y Límites del Estado (1)

PARTIDA :	06
CAPITULO :	03
PROGRAMA:	00

Sub-título	Item	D E N O M I N A C I O N	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S			
09		APORTE FISCAL		27.656	810
	91	Libre		27.396	746
11		SALDO INICIAL DE CAJA		260	64

		G A S T O S			
21		GASTOS EN PERSONAL		27.656	810
		Dotación de Personal: 70 Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio Nacional en Mi- les de \$: 2.462		19.204	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2	8.349	790
31		INVERSION REAL		83	
	50	Requisitos de Inversión para funciona- miento		83	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		20	20

G L O S A S :

- 1.— Dotación máxima de vehículos: 16.
- 2.— a) Incluye \$ 6.950.000 y US\$ 790.000 para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global al señor Contralor General de la República.
- b) Las adquisiciones se realizarán directamente y sin la intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Instituto Antártico Chileno (1)

PARTIDA :	06
CAPITULO :	10
PROGRAMA:	00

Sub- título	Item	D E N O M I N A C I O N	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		28.834	200
09		APORTE FISCAL		28.734	190
	91	Libre		28.734	190
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100	10
		G A S T O S		28.834	200
21		GASTOS EN PERSONAL		19.255	11
		Dotación de Personal: 50 Nº de Horas Extraordinarias Año: 700 Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio Nacional en Mi- les de \$: 410			
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		7.387	50
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		219	—
	31	Transferencias al Sector Privado		31	—
	001	Programas de Investigación		31	—
	33	Transferencias a otras Entidades Pú- blicas		188	—
	001	Programas de Investigación		188	—
31		INVERSION REAL		1.873	129
	50	Requisitos de Inversión para funciona- miento		1.873	129
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100	10

G L O S A :

1.— Dotación máxima de vehículos: 2.